

APRUEBA CANCELACIÓN DE FACTURA QUE  
INDICA:

LA SERENA,

27 ABR 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE

RESOLUCION EXENTA N° 265 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Contrato Suscrito entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Sra. Ana Hernandez Aracena
- d) El Decreto Supremo N° 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y


**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Arrendar un Inmueble para uso de Oficinas para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" durante el periodo año 2009., dicto la siguiente

**RESOLUCION**

1. Autorícese el pago de Factura N° 208 de fecha 24-04-2009 por un monto de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos, 00/100) correspondiente a Arriendo de Inmueble "Mes de Abril" suscrito según contrato entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo y la Sra. María Hernandez Aracena
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-09-002 Arriendo de Edificios Con **Cargo a fondos Programa Recuperación de Barrios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HERNAN RODRIGUEZ BAEZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO



RPC/KMM/kvm.  
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes